**SUBGERENCIA DE GESTION COMERCIAL**

1. Realizar el planeamiento, seguimiento y evaluación a la compra y venta de Energía.
2. Adoptar y evaluar las políticas y estrategias para la compra y venta de energía de corto, mediano y largo plazo, alineadas con los objetivos estratégicos de la Empresa que garanticen la contribución en la rentabilidad del negocio.
3. Participar y presentar para su aprobación el plan de compras en el comité operativo de compra de energía, con el fin de asegurar la adquisición de la Energía necesaria para atender la demanda de los clientes de la Empresa.
4. Recopilar, analizar e interpretar información del mercado para desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento del plan de comercialización del negocio de energía.
5. Coadyudar con la Gerencia de Área Comercial y Gestión al Cliente en la definición de los lineamientos estratégicos mediante la formulación de planes, programas, proyectos asociados a la gestión comercial de la Unidad de Negocio y velar por su articulación con las demás Unidades de Negocio de Emcali.
6. Planear el ciclo comercial tendiente a racionalizar las compras de energía, incrementar las ventas, retener y fidelizar los clientes, mejorar la rentabilidad del negocio y lograr la satisfacción de los clientes.
7. Aprobar y controlar el Plan Anual de Ventas de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Empresa garantizando la rentabilidad del negocio.
8. Coordinar el mantenimiento y actualización de los sistemas de información comercial, bases de datos y aplicativos, para el modelamiento y análisis de información del mercado de Energía.
9. Realizar el balance de la compra y venta de energía en el mercado total, regulado y no regulado que permita tomar acciones correctivas y preventivas
10. Participar en el comité de marketing y publicidad de la Empresa para la toma de decisiones en cuanto a estrategias comerciales y presencia de marca.
11. Verificar, analizar y controlar los procesos asociados a la facturación de energía, recaudo y cartera de clientes regulados y no regulados.
12. Verificar y evaluar el estado de la prestación del servicio de energía y la efectividad de los diferentes mecanismos de atención al cliente.
13. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.